

INTERPELACIÓN DIRECTA
SOBRE LA DECLARACIÓN DE BIEN CULTURAL CALIFICADO
DEL PARQUE DE VIVEROS DE ULIA
Y LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE VALOR CULTURAL ALLÍ PRESENTES

Ricardo Burutaran Ferré, Concejel del Grupo Municipal de EH BILDU, al amparo del artículo 97 del Reglamento Orgánico de Pleno presenta la siguiente **INTERPELACIÓN DIRECTA** al Alcalde, para su tratamiento en Pleno, sobre la Declaración de bien cultural calificado del parque de Viveros de Ulia y de los diferentes elementos de valor cultural allí presentes.

JUSTIFICACIÓN

La mayoría del Parlamento Vasco acaba de aprobar una proposición no de ley en la que se acuerda lo siguiente:

“1.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco, a la Diputación Foral de Gipuzkoa y al Ayuntamiento de San Sebastián- Donostia a proteger de manera efectiva, conforme a la normativa vigente, el Parque de Viveros de Ulia/Uliako Mintegietako Parkea por el valor patrimonial, arquitectónico, biológico, botánico y natural de sus instalaciones, jardines y elementos naturales contenidos en los más de 14.000 metros cuadrados en los que se emplaza, salvaguardando además de ese modo las actividades de carácter autogestionado que en la actualidad se realizan en el parque, reconocidos con el premio Elkarlan del Gobierno Vasco.

2.- El Parlamento Vasco insta al Ayuntamiento de Donostia- San Sebastián a no desarrollar ningún proyecto urbanístico en el parque de Viveros de Ulia que no respete los valores culturales del patrimonio existente y que no cuente con el acuerdo del movimiento asociativo y vecinal involucrado hasta la fecha en su mantenimiento y conservación.” .

Coincidente con la resolución adoptada por la mayoría del Parlamento Vasco, también han sido cientos las solicitudes, remitidas a Alcaldía, en las que se solicita la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de la parcela municipal de Viveros de Ulia para consolidar urbanísticamente, en dicha parcela, el uso de parque. Las mencionadas peticiones no son contestadas, de manera sistemática, por parte de la actual Alcaldía.

Por otra parte, el Consejo Social de la ciudad se posicionó a favor de organizar una consulta en la ciudad en torno al uso a dar a la parcela municipal de Viveros de Ulia. Dicha consulta no se ha realizado.

Por todo ello presentamos la siguiente **INTERPELACIÓN DIRECTA**

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia

1.- ¿Por qué motivos no se han contestado por parte de la Alcaldía a las centenares de peticiones recibidas, en la línea de la Resolución adoptada por la mayoría del Parlamento Vasco, en las que se le solicita la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para consolidar urbanísticamente en dicha parcela municipal el uso de parque?.

2.- ¿ Por qué motivos el Alcalde no se reúne a hablar con el movimiento asociativo y vecinal involucrado hasta la fecha en el mantenimiento y conservación del parque, tal y como dice la Resolución aprobada por la mayoría del Parlamento Vasco de forma previa a la adopción de acuerdo alguno en relación con el uso a dar a dicha parcela municipal?.

En Donostia a 16 de Abril de 2019

Fdo.:Ricardo Burutaran Ferré
Concejal del Grupo Municipal de EH BILDU